



Servicio de  
Gestión de la Investigación  
Universidad Zaragoza

**BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 13/2018**  
**(25 DE JUNIO DE 2018)**

**Referencia: AYU 147/2018.** Convocatoria de Ayudas a la Investigación Ignacio H. de Larramendi de la Fundación MAPFRE para 2018.

**Fundación MAPFRE**

**Referencia: AYU 148/2018.** Convocatoria de Beca Primitivo de Vega de la Fundación MAPFRE de Atención a Personas Mayores.

**Fundación MAPFRE**

**B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

**Referencia: BE 149/2018.** BECAS de la Fundación Internacional IESE 2018/2019.

**Referencia PRE 150/2018.** PREMIOS sobre Alimentación, Nutrición y Salud del Instituto Danone.

**Referencia: PRE 151/2018.** PREMIO INAP 2018 para Tesis Doctorales del Instituto Nacional de Administración Pública

**Referencia: BE 152/2018.** BECAS de Especialización en Control Analítico de la Secretaría de Estado de Comercio.

**Referencia: PRE 153/2018.** PREMIO al Talento Joven para la Gestión Sostenible del Agua de la Fundación Botín.

**Referencia: PRE 154/2018.** PREMIO BARCELONA a la mejor Tesis Doctoral en Prevención de Riesgos Laborales de la INSSBI.

**Referencia: PRE 155/2018.** X PREMIO a la Investigación 2018 de la Fundación Eduardo Barreiros.



## A. CONVOCATORIAS (SGI).

### OTROS ORGANISMOS

Referencia: AYU 147/2018.

### **FUNDACIÓN MAPFRE. ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN IGNACIO H. DE LARRAMENDI 2018.**

**Objeto:** Fundación MAPFRE convoca en 2018, **10 ayudas** a la investigación con el objeto de facilitar apoyo económico para la realización de proyectos de investigación en las siguientes áreas:

#### - PROMOCIÓN DE LA SALUD

✚ Estrategias para el cambio de hábitos: prevención de la obesidad y fomento de la actividad física.

✚ Educación para pacientes.

✚ Valoración del daño corporal.

- SEGURO Y PREVISIÓN SOCIAL: Los retos del S.XXI:

✚ El Seguro.

✚ Previsión Social.

**Beneficiarios:** Están dirigidas a investigadores o equipos de investigación del ámbito académico y profesional, que deseen desarrollar programas de investigación en las áreas mencionadas, de forma independiente o en el marco de **universidades**, hospitales, empresas o centros de investigación a los que estén adscritos.

La ayuda será otorgada al investigador principal del proyecto como beneficiario de la misma o, a su petición, a la institución a la que esté adscrito y donde la investigación se esté llevando a cabo, siempre que la ayuda se destine exclusivamente para tal fin, sin que por ello se desvirtúe que, en todo caso, el único "beneficiario de la ayuda" sea la persona física que la haya obtenido.

**Dotación económica:** La dotación ascenderá a:

1. Promoción de la Salud: 48.000 €.
2. Seguro y Previsión Social: 15.000 €.

**Duración:** La duración de la ayuda será de **un año natural** desde la fecha de su aceptación y formalización

**Presentación de solicitudes:** Para optar a las ayudas, los interesados deberán acceder a la página web [www.fundacionmapfre.org/ayudas2018](http://www.fundacionmapfre.org/ayudas2018) para cumplimentar el cuestionario de solicitud del investigador principal y adjuntar la siguiente documentación:

**1. Cuestionario de solicitud** del equipo de investigación, en su caso.

**2. CV profesional**, designando al investigador principal cuando se trate de equipos de investigación. La extensión máxima del currículum será de 5 páginas por miembro del equipo con especial énfasis en la temática del proyecto presentado.

**3. Copia escaneada** de los títulos o certificados académicos de los que se esté en posesión.

**4. Memoria explicativa** del proyecto de investigación, que deberá ser original e inédito, utilizando la plantilla disponible en [www.fundacionmapfre.org/ayudas2018](http://www.fundacionmapfre.org/ayudas2018) con una extensión de 8 a 12 páginas y fuente Arial a tamaño 12 puntos. La memoria incluirá los siguientes apartados:

- Objetivos y justificación del proyecto.
- Metodología de la investigación.
- Experiencia e idoneidad del grupo de investigación.
- Presupuesto y cronograma detallado.
- Resumen en inglés de las secciones anteriores con una extensión de entre dos y cuatro páginas, que será remitido para su valoración a centros especializados. No se admitirán solicitudes que carezcan de este resumen.



Se descartarán las solicitudes cuyo presupuesto de realización supere la cuantía máxima establecida para las ayudas y que **no contemplen forma de financiación adicional**.

5. Si el trabajo se va a desarrollar en el marco de una universidad, hospital, empresa o centro de investigación, se requerirá una **carta de presentación** del responsable del mismo.

6. Si el solicitante está en posesión de cualquier otro tipo de beca o ayuda económica para investigaciones relacionada con el proyecto deberá indicar la institución que la concede, el objeto y la cuantía de la misma.

7. En proyectos de investigación clínica o cuando la naturaleza de la investigación lo requiera, será imprescindible presentar **una certificación de la comisión de ética del centro** en el que se vaya a realizar la investigación o bien la documentación que acredite que no es necesario. Si el trabajo fuera de experimentación animal será necesario aportar un **certificado de la comisión de experimentación animal del centro**.

La documentación podrá presentarse en los siguientes idiomas: castellano, inglés y portugués.

**Plazo:** El plazo de envío de la documentación online **finaliza el 15 de octubre de 2018 (inclusive)**.

Los solicitantes deberán tramitar la firma del Vicerrector de Política Científica del Documento de Aceptación del Centro, a través del Servicio de Gestión de la Investigación ([gesinves@unizar.es](mailto:gesinves@unizar.es)), aportando los documentos normalizados de la solicitud (Cuestionarios y Memoria Explicativa) con la firma del Director del Trabajo.

**El plazo interno será el 3 de octubre de 2018.**

**Referencia: AYU 148/2018.**

**FUNDACIÓN MAPFRE. CONVOCATORIA DE LA BECA PRIMITIVO DE VEGA DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES 2018.**

**Objeto:** FUNDACIÓN MAPFRE convoca esta Beca de Investigación con el objeto de facilitar apoyo económico para la realización de un trabajo científico en el área de atención a las personas mayores. El ámbito de la convocatoria es mundial.

Los proyectos deberán versar sobre alguna de las siguientes áreas:

- Instrumentos de clasificación de la dependencia y de los usuarios.
- Programas de divulgación y concienciación en la atención a las personas mayores.
- Programas de promoción del envejecimiento activo.
- Innovaciones tecnológicas.

**No se contemplarán** proyectos de investigación de estudios farmacológicos, bioquímicos, moleculares, etc., o que estén incluidos dentro de otro proyecto de investigación.

**Beneficiarios:** La beca está dirigida a investigadores o equipos de investigación del ámbito académico, profesional y jurídico (residencias, instituciones sanitarias públicas o privadas, centros docentes, etc.), que deseen desarrollar programas de investigación cuyo ámbito de actuación sea la atención a las personas mayores.

**Dotación:** La dotación ascenderá a una cantidad global de 15.000 €.

La duración de la ayuda será de **un año natural** desde la fecha de su aceptación y formalización



**Presentación de solicitudes:** Para optar a las ayudas, los interesados deberán acceder a la página [www.fundacionmapfre.org/ayudas2018](http://www.fundacionmapfre.org/ayudas2018) para cumplimentar el cuestionario de solicitud del investigador principal y adjuntar la siguiente documentación:

**1. Cuestionario de solicitud** del equipo de investigación, en su caso.

**2. CV profesional**, designando al investigador principal cuando se trate de equipos de investigación. La extensión máxima del currículum será de 5 páginas por miembro del equipo con especial énfasis en la temática del proyecto presentado.

**3. Copia escaneada** de los títulos o certificados académicos de los que se esté en posesión.

**4. Memoria explicativa** del proyecto de investigación, que deberá ser original e inédito, utilizando la plantilla disponible en [www.fundacionmapfre.org/ayudas2018](http://www.fundacionmapfre.org/ayudas2018) con una extensión de 8 a 12 páginas y fuente Arial a tamaño 12 puntos. La memoria incluirá los siguientes apartados:

- Objetivos y justificación del proyecto.
- Metodología de la investigación.
- Experiencia e idoneidad del grupo de investigación.
- Presupuesto y cronograma detallado.
- Resumen en inglés de las secciones anteriores con una extensión de entre dos y cuatro páginas, que será remitido para su valoración a centros especializados. No se admitirán solicitudes que carezcan de este resumen.

**Se descartarán** las solicitudes cuyo presupuesto de realización supere la cuantía máxima establecida para las ayudas y que **no contemplen forma de financiación adicional**.

**5. Si el trabajo se va a desarrollar en el marco de una universidad**, hospital, empresa o centro de investigación, se requerirá una [carta de presentación](#) del responsable del mismo.

**6. Si el solicitante está en posesión** de cualquier otro tipo de beca o ayuda económica para investigaciones relacionada con el proyecto deberá indicar la institución que la concede, el objeto y la cuantía de la misma.

**7. En proyectos de investigación clínica** o cuando la naturaleza de la investigación lo requiera, será imprescindible presentar **una certificación de la comisión de ética del centro** en el que se vaya a realizar la investigación o bien la documentación que acredite que no es necesario. Si el trabajo fuera de experimentación animal será necesario aportar un **certificado de la comisión de experimentación animal del centro**.

La documentación podrá presentarse en los siguientes idiomas: castellano, inglés y portugués.

**Plazo:** El plazo de envío de la documentación online finaliza el 19 de octubre de 2018 (inclusive).

Los solicitantes deberán tramitar la firma del Vicerrector de Política Científica para la Carta de Aceptación a través del Servicio de Gestión de la Investigación, aportando los documentos normalizados de la solicitud (Cuestionarios y Memoria Explicativa) con la firma del Director del Trabajo.

[El plazo interno será el 15 de octubre de 2018.](#)



## **B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.**

**Referencia: BE 149/2018.**

#### **B.O.E. de 16 de junio de 2018. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL IESE.**

**Objeto:** La Fundación Internacional IESE ha abierto la convocatoria de becas 2018/2019 para la formación de jóvenes con excelente nivel académico en programa MBA de dos años de duración en las mejores escuelas de dirección de empresas españolas.

**Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 31 de agosto de 2018.

Las bases y formularios pueden consultarse en [www.fiiese.org](http://www.fiiese.org)

**Referencia: PRE 150/2018.**

#### **B.O.E. de 18 de junio de 2018. ANUNCIO DEL INSTITUTO DANONE. 25.ª CONVOCATORIA DE PREMIOS SOBRE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUD.**

**Objeto:** El Instituto Danone tiene entre sus objetivos fomentar la investigación científica y educativa en Alimentación, Nutrición y Salud, desea premiar la labor científica. A tal efecto ha convocado el siguiente premio:

- Premio a la trayectoria científica Dr. Carles Martí Henneberg, dotado con 20.000€: Premio a la labor de un científico de nacionalidad española, que resida en España y que desarrolle o haya desarrollado su actividad en nuestro país en las áreas de Alimentación, Nutrición y Salud en sus aspectos básico, clínico y aplicado.

**Plazo:** El plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta el 29 de junio de 2018 inclusive.

Las bases y los formularios de las solicitudes se encuentran disponibles en la web [www.institutodanone.es](http://www.institutodanone.es)

**Referencia: PRE 151/2018.**

**B.O.E. de 18 de junio de 2018. Extracto de la Resolución de 12 de junio de 2018 del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se convoca el Premio INAP 2018 para tesis doctorales. BDNS: 403612**

**Objeto:** Contribuir a la promoción y el impulso de los estudios y las investigaciones multidisciplinares sobre las instituciones del Estado, de las Administraciones Públicas y de la función pública.

**Beneficiarios:** Podrán concurrir a la convocatoria de estos premios las personas de nacionalidad española o de algún Estado miembro de la UE que hayan defendido la tesis doctoral entre el 1 de enero de 2017 y el 30 de junio de 2018, y que hayan recibido la mención cum laude en cualquier universidad española. Las tesis deben pertenecer al ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas, abordar las tendencias de reforma en la Administración pública en cualquiera de los ámbitos propios de dicha rama de conocimiento, estar escritas en alguna de las lenguas oficiales del Estado y ser inéditas hasta la publicación del fallo del jurado.

**Dotación:** La cuantía del premio será de 3.000 € y se podrán otorgar dos accésits de 1.500 € cada uno, además de un diploma acreditativo.

**Presentación de solicitudes:** hasta el 31 de julio de 2018.



**Referencia: BE 152/2018.**

**B.O.E. de 21 de junio de 2018.** Extracto de la Resolución 6 de junio de 2018, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se convocan becas de especialización en control analítico de productos objeto de comercio exterior.

**BDNS:** [403397](#)

**Objeto y condiciones:** La finalidad de las becas es promover la formación y el perfeccionamiento técnico-profesional de titulados universitarios superiores, en materia de control analítico de calidad de productos agroalimentarios e industriales, para facilitar así su incorporación al mercado laboral

**Beneficiarios:** Ciudadanos de nacionalidad española, la de un Estado miembro de la UE o la de un país signatario del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en posesión del título de Grado o Licenciado en Ciencias Químicas, Biológicas, Farmacia, Veterinaria, Física, Ingenierías o cualquier otra titulación universitaria superior relacionada con las ciencias experimentales.

**Dotación:** Las becas tendrán una duración máxima de dos años, siendo la asignación mensual de 1.234,96 € brutos.

**Plazo de Presentación de solicitudes:** El plazo será de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOE

**OTROS ORGANISMOS**

**Referencia: PRE 153/2018.**

**FUNDACIÓN BOTÍN. V CONVOCATORIA DE PREMIOS TALENTO JOVEN PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA.**

**Objeto:** El Observatorio del Agua convoca un concurso Premios al Talento Joven para la Gestión sostenible del agua de la Fundación Botín de ideas, proyectos y tecnologías desarrollados por jóvenes creadores, investigadores, tecnólogos, emprendedores sociales, activistas y comunicadores que hayan contribuido a la gestión sostenible del agua, o por personas de cualquier edad y que tengan como objetivo fomentar el talento joven aplicado a la gestión sostenible del agua.

**Modalidades de los premios:**

**Modalidad A.** Modelos de gestión y Tecnologías que contribuyan a la gestión sostenible del agua. Se premiará cualquier proyecto, desarrollo o iniciativa que demuestre haber mejorado o poder mejorar la gestión del agua. Podrá presentarse toda persona, de cualquier nacionalidad, nacida en fecha posterior a 1 de enero de 1978. Se otorgarán dos premios para esta modalidad.

**Modalidad B.** Actuación o proyecto educativo dirigidos niños y/o adolescentes. Se premiará cualquier iniciativa o proyecto orientado a concienciar a niños y adolescentes sobre distintos aspectos de los recursos hídricos y sobre la importancia de su gestión sostenible. No hay limitación de edad para el candidato mientras que la iniciativa o proyecto candidato esté dirigido a niños y adolescentes en edad escolar. Se otorgará un premio.



Servicio de  
Gestión de la Investigación  
Universidad Zaragoza

**Dotación:** El premio para las dos modalidades consistirá en un pago en metálico de 1.500€ (impuestos incluidos). Si una candidatura es colectiva, el premio se repartirá entre sus miembros.

**Plazo:** El plazo de solicitud y presentación de la documentación finaliza el 20 de julio de 2018.

### [MÁS INFORMACIÓN](#)

**Referencia:** PRE 154/2018.

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO Y VV. UNIVERSIDADES DE CATALUÑA. COLABORA FUNDACIÓN PREVENT. PREMIO BARCELONA A LA MEJOR TESIS DOCTORAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**

**Objeto:** Su finalidad es contribuir al estudio e investigación de la Seguridad y Salud Laboral.

La tesis doctoral consiste en un trabajo original de investigación elaborado por el doctorando o la doctoranda, que capacita para el trabajo autónomo en el ámbito de la I+D+i. Los premios ESPRL serán convocados anualmente para premiar las mejores tesis doctorales sobre la temática de Prevención de Riesgos Laborales, aprobadas en los últimos cinco años (2013 a 2017) a partir de la fecha de la convocatoria, y que obtuvieron como nota final el "cum laude".

**Solicitantes:** Podrán presentar las tesis los autores/as y sus directores/as

**Plazo:** El plazo fijado para la presentación de solicitudes finaliza el 20 de julio.

### [MÁS INFORMACIÓN](#)

**Referencia:** PRE 155/2018.

**FUNDACIÓN EDUARDO BARREIROS. CONVOCATORIA DE LA X EDICIÓN DEL PREMIO A LA INVESTIGACIÓN 2018.**

**Objeto:** Se otorgará a un trabajo de investigación relacionado con el SECTOR DE LA AUTOMOCIÓN en sus diferentes áreas: diseño tecnológico, seguridad vial, medio ambiente, etc. El tema es libre, pero se sugieren los siguientes de forma no excluyente: soluciones tecnológicas, diseños innovadores, estudios teóricos o experimentales, análisis de tendencias, incluyendo sistemas de potencia, pilas de combustible, componentes del vehículo, etc.

**Participantes:** Podrán participar en el presente Premio estudiantes de los últimos cursos de estudios universitarios que estén realizando sus trabajos de fin de grado, fin de máster, tesis doctoral o cualquier otro tipo de investigación general, realizado de forma individual o colectiva, y que dirijan el objetivo de su trabajo de investigación, para optar a dicho premio, hacia el tema enunciado en la cláusula primera de la presente convocatoria, debiendo estar enmarcados en una institución o centro de investigación, ya sea privado o público.

**Presentación y Plazo:** Los trabajos deberán enviarse en sobre cerrado por correo certificado y con acuse de recibo a:

Fundación Eduardo Barreiros  
Alfonso XII, 44 - entreplanta -  
28014 Madrid.

Indicando en el sobre "PREMIO DE INVESTIGACIÓN EDUARDO BARREIROS/AJUSA".

El plazo de admisión de los trabajos se cerrará el 20 de julio de 2018.

### [MÁS INFORMACIÓN](#)



### **C) INFORMACIÓN.**

#### **SEDE ELECTRÓNICA MINECO**

21/06/2018 Propuesta de Resolución Provisional de solicitudes seleccionadas y de reserva. PTA 2017 [Ayudas para contratos de Personal Técnico de Apoyo \(PTA\)](#)

#### **SEDE ELECTRÓNICA INSTITUTO DE SALUD CARLOS III**

22/06/2018 Acción Estratégica de Salud. Ayudas y Subvenciones Proyectos de Investigación en Salud (AES 2018). Modalidad proyectos en salud

[Resolución definitiva de admitidos, no admitidos y desistidos. PI 2018](#)

#### **BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN**

**B.O.A. de 21 de junio de 2018.** RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2018, de la Directora General de Investigación e Innovación, por la que se reajustan las anualidades y se distribuyen definitivamente los créditos disponibles para la resolución de la Orden IJU/1874/2017, de 22 de noviembre, por la que, entre otras cuestiones, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a financiar proyectos estratégicos de los grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón, cofinanciadas con el programa operativo FEDER Aragón 2014-2020, y se procede a su convocatoria para el periodo 2017-2019.